

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Núm. 213

DEPOSITO LEGAL LB-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-23.211.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Camilo Chamorro Javares, con domicilio en Villar del Yermo, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Camilo Chamorro Javares, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 50 kVA. cuyas principales características son las siguientes: Una acometida aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV.), de 25 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica. S. A., "Zuares-Villar del Yermo" (A-77) y término en un centro de transformación, de tipo intermedia, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV./

398-233-133 V., que se instalará en la finca del peticionario sita junto al Km. 10 de la Crta. Villamañán-Santa María del Páramo, en el término de Villar del Yermo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 7 de septiembre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4266 Núm. 1797.—1.140 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 23.140.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 200 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cerámica Alberto Fernández, S. A., con domicilio en León, C/. Collado Cerrado, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Collado Cerrado, s/n.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de la Cerámica.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 13,2 kV./220-133 V., que se instalará en el actual centro de trans-

formación de la cerámica sita en la calle Collado Cerrado, s/n de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 240.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de septiembre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4257 Núm. 1788.—920 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-23.348.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Francisco Fernández Cuesta, con domicilio en Valderas, Barrio de Sta. Teresa, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderas, carretera a Gordoncillo, Km. 1/700.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un restaurante.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 25 metros de longitud con conductor de al-ac. LA-28 de 27,83 mm²., aisladores ESA n.º 1507, cadena de dos elementos y postes de hormigón armado con entronque en la línea de Hidroeléctrica del Cea, S. A. y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 15 KVA., tensiones 13,2 KV./398-230 V., sobre apoyo de hormigón armado, que se instalará en las proximidades del restaurante del peticionario, ubicado en la margen derecha de la carretera a Valderas-Gordoncillo, Km. 1/700, en el término de Valderas (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 321.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de septiembre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4255 Núm. 1786.—1.140 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICIA

Expte. IAT-22.633.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Fuertes Fuertes, con domicilio en Valdefuentes del Páramo (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un taller y vivienda del peticionario.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 10 kV. (15 kV.), de 616 m. de longitud, con conductor de al-ac. LA-30 de 31,1 mm². de sección aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadena de dos elementos y apoyos metálicos MADE, tipo ACACIA y de hormigón armado que tendrá su entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., a la tejera de Valdefuentes del Páramo y su término en un centro de transformación, de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 10/15 kV./398-230 V., que se

instalará en las proximidades de la carretera León-La Bañeza junto a las Escuelas en la localidad de Valdefuentes del Páramo (León), cruzando caminos de concentración parcelaria y canales de riego.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 658.220 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de septiembre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4256 Núm. 1778.—1.180 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICIA

Expte. 23.317 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una nueva salida de línea a 45 kV. en la Subestación de Unión Eléctrica, S. A., en la Subestación de Unión Eléctrica, de La Bañeza, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza, margen derecha CN-VI-Madrid-Coruña, kilómetro 302.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar la línea a 45 kV. para la factoría de Gallina Blanca en Pobladura del Valle (Zamora).

d) Características principales: Se instalará una salida de línea a 45 kV. con interruptor tripolar de 45 kV./800 A./750 MVA., tres transformadores de intensidad, seccionadores tripolares de acoplamiento y puesta a tierra y equipo de protección de sobrecorrientes con relés de tiempo inverso para fases y otra para tierra, que se instalará en la actual subestación de 45/15 kV/10 kV, ubicada en la margen derecha de la CN-VI-Madrid-Coruña, Km. 302, en el término de La Bañeza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.166.873 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral,

núm. 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de septiembre de 1978.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4259 Núm. 1790.—1.160 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICIA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 23.312 — R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Quintana del Castillo y Villagatón (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico en el sector y sustituir las actuales líneas.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. (LA-30) de 31,1 mm²., aisladores ARVI 32 y ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y postes de madera de pino tratado de 10 metros de altura (alineación), postes de hormigón armado de 12 metros (cruces) y torres metálicas de celosía (ángulo, amarre y derivación) con origen en la central de Villameca y término en el centro de transformación de Villagatón con una longitud de 7.826 metros, con una derivación en el apoyo n.º 20 al C.T. de Porqueros, otra desde el apoyo 49, de 154 metros de longitud hasta el C.T. de Culebros, otra desde el apoyo n.º 90, de 50 metros al C.T. de Corús y Requejo y otra al apoyo 127 de 1.665 metros hasta el C.T. de Valbuena de la Encomienda, discurriendo las líneas por los términos de Quintana del Castillo y Villagatón y cruzándose con las mismas la carretera a la presa de Villameca, los caminos vecinales de Villagatón, Corús, Requejo y Valbuena, el ferrocarril de RENFE, Palencia-La Coruña, línea eléctrica de RENFE, caminos de fincas y accesos a pueblos, cañada, arroyo Tuerto y el río Tuerto.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.167.307 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyec-

to (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de septiembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4263 Núm. 1794.—1.520 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 23.315 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Quintana del Castillo y Villagatón (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y sustituir las actuales líneas en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². (LA-30), aisladores rígidos ARVI-32 y suspendidos en cadenas de dos y tres elementos, ESA 1503, con apoyos de madera de pino tratado de 10 metros de altura (alineación), de hormigón armado (alineación-cruce) y metálicos de celosía (ángulos, anclaje y grandes vanos); con origen en el centro de transformación de Castro de Cepeda y término en el de Tabladás, con una longitud de 10.785 metros, con una derivación de 628 metros desde el apoyo n.º 61 al C.T. de Palaciosmil, otra de 73 metros desde el apoyo 141 al C.T. de Villar y otra de 373 metros, desde el apoyo 148 al C.T. de Los Barrios de Nistoso, cruzándose la carretera a Pandorado, caminos de fincas y accesos a pueblos, el río Gandara, el camino de La Rodesona, el río Palaciosmil, el camino de la Vega de Arriba, la rodiera de la Cruz, el arroyo de Villamayor en el término de Quintana del Castillo y el río Tuerto, la carretera a Tabladás, el arroyo de Valdellagarín en el término de Villagatón.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.801.472 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4261 Núm. 1792.—1.500 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 23.314 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Culebros y Porqueros (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea al C.T. de Porqueros.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. (LA-30), de 31,1 mm², aisladores ESA 1503, en cadena de dos y tres elementos y ARVI-32, y postes de madera de pino de 10 metros, apoyos de alineación, y metálicos de celosía (grandes vanos, anclaje, amarre y derivación), con entronque en la línea de Villameca-Villagatón en las proximidades de Villameca y término en el centro de transformación de Porqueros con una longitud de 4.917 metros, cruzando caminos de fincas y el arroyo de Montequero y teniendo su trazado por los términos de Villameca y Porqueros, de los Aytos. de Quintana del Castillo y Magaz de Cepeda (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.616.979 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de septiembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4260 Núm. 1791.—1.260 ptas.

SECCION DE MINAS

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hago saber: Que por D. José Luis Coto Llana, vecino de León, Avenida José Antonio, núm. 16, se ha presentado en esta Delegación a las diez horas y treinta minutos del día 8 de julio de 1978, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de 51 cuadrículas, que se denominará «Segunda Trinidad» sito en los términos municipales de Villamanin (León) y Lena (Oviedo).

Hace la designación de las citadas 51 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud O.	Latitud N.
1 ó Pp.	2° 01' 40"	43° 01' 00"
2	2° 02' 20"	43° 01' 00"
3	2° 02' 20"	43° 01' 20"
4	2° 02' 40"	43° 01' 20"
5	2° 02' 40"	43° 01' 40"
6	2° 03' 00"	43° 01' 40"
7	2° 03' 00"	43° 02' 20"
8	2° 02' 20"	43° 02' 20"
9	2° 02' 20"	43° 03' 00"
10	2° 02' 00"	43° 03' 00"
11	2° 02' 00"	43° 03' 20"
12	1° 59' 40"	43° 03' 20"
13	1° 59' 40"	43° 03' 00"
14	1° 58' 40"	43° 03' 00"
15	1° 58' 40"	43° 02' 40"
16	1° 57' 40"	43° 02' 40"
17	1° 57' 40"	43° 02' 20"
18	1° 57' 20"	43° 02' 20"
19	1° 57' 20"	43° 01' 40"
20	1° 58' 20"	43° 01' 40"
21	1° 58' 20"	43° 02' 00"
22	1° 59' 40"	43° 02' 00"
23	1° 59' 40"	43° 02' 20"
24	2° 00' 00"	43° 02' 20"
25	2° 00' 00"	43° 02' 40"
26	2° 01' 20"	43° 02' 40"
27	2° 01' 20"	43° 02' 20"
28	2° 01' 40"	43° 02' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y admitido definitivamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.913.

León, 11 de septiembre de 1978.—Miguel Casanueva Viedma. 4277

**DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA**

**Jefatura Provincial del ICONA
en León**

Deslinde del Monte núm. 714 de U. P.

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 130, de fecha 8 de junio de 1978, se publicó un edicto de esta Jefatura anunciando la práctica del deslinde del monte denominado "Concejil", número 714 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de León, perteneciente al pueblo de Villamanín, del mismo término municipal, en el que se señalaba que las operaciones de apeo serían efectuadas por el Ingeniero de Montes D. José Ramón Cabeza Pacheco; y no perteneciendo ya el citado Ingeniero a la plantilla de este Servicio Provincial, se nombra para sustituirle en dichas operaciones al también Ingeniero de Montes D. Julio Lezaun Yoldi, manteniéndose las demás circunstancias expresadas en el edicto anterior.

León, 5 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.
4291

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, la actualización de presupuestos de los proyectos de las obras de Alcantarillado de Otero; Alcantarillado de Ozuela; Alcantarillado del barrio Puente Mascarón; Saneamiento de Flores del Sil; Pavimentación de calles en Toral de Merayo; Pavimentación de calles en Campo; Pavimentación de las calles Hortensias y Angel; Urbanización de calles en la zona de La Bóveda; Pavimentación de calles en Rimor; Pavimentación de calles en Columbrianos; Urbanización Avenida de Portugal; Urbanización de calle F-2 y otras en Flores del Sil; Urbanización de calle Santo Domingo y otras; en Flores del Sil y Urbanización de calles en Cuatrovientos, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin, el expediente tramitado se halla en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante el indicado período, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.
4282

*Ayuntamiento de
Hospital de Orbigo*

Por D. Julio César López García, de la firma comercial «Leogás», con domicilio en León, se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de gas propano a granel, con emplazamiento en la finca urbana propiedad de D. José Cuesta Delgado, situada en la calle Avenida de José Antonio, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Hospital de Orbigo, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde, T. M.ª Martínez.

4281 Núm. 1801.—520 ptas.

*Ayuntamiento de
Villadangos del Páramo*

Don José Villadangos Barrera, vecino de Villadangos del Páramo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de una nave destinada a engorde de animales porcinos, con capacidad para doscientas veinticinco cabezas, en el paraje conocido por Los Torganales.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villadangos del Páramo, a 9 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).
4271 Núm. 1777.—480 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Aprobado por esta Corporación Municipal, expediente n.º 1 de habilitación suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para nutrir varias partidas del presupuesto en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cimanes del Tejar a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, L. Velasco.
4294

*Ayuntamiento de
Soto de la Vega*

Aprobado convenientemente por el Pleno del Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto al público, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las Oficinas municipales de Soto de la Vega, el proyecto de presupuesto extraordinario para financiar las obras de abastecimiento domiciliario de aguas en Huerga de Garaballes, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que se consideren convenientes.

Debidamente aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los proyectos técnicos de abastecimiento de aguas en las localidades de Huerga de Garaballes y Oteruelo de la Vega, redactados por los Ingenieros don Rafael López González y don Francisco Cuesta Miguélez, respectivamente, se encuentran expuestos al público en las Oficinas municipales de Soto de la Vega, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 8 de septiembre de 1978, acordó la imposición de contribuciones especiales por beneficios especiales por las obras de abastecimiento de aguas en Huerga de Garaballes, así como la aprobación del expediente correspondiente, con los siguientes puntos principales.

1.—La base imponible la constituye el precio total del proyecto técnico cuyo importe total es de 5.034.450 pesetas.

2.—El tipo impositivo es del 48,35 por 100 sobre la citada base importe del proyecto técnico.

3.—La cantidad total a repartir por las citadas contribuciones especiales asciende a 2.434.450 pesetas.

4.—La base del reparto la constituyen los metros lineales de fachada de todas las casas y solares por donde pase la red general, pagando los solares un tercio del precio de las casas.

5.—No se concede aplazamiento del pago de las cuotas, pero sí el fraccionamiento de las mismas en dos plazos durante la ejecución de las obras, plazos que serán determinados convenientemente por la Corporación.

Soto de la Vega, 8 de septiembre de 1978.—El Alcalde, José L. González.
4269